



GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

N° 164-2013-GR/MOQ

Fecha: 04 de Febrero del 2013

VISTO:

El proveído del Informe N° 096-2013-DLSG-DRA/GR.MOQ, de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, quien solicita emitir resolución aprobando la Ampliación de Plazo del Proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa N° 43081 Horacio Zeballos Gámez"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29951 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y por Ley N° 28411 se aprobó la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante el Contrato N° 11-2013-DLSG-DRA/GR.MOQ, ADS-111-2012-CEP/GR.MOQ, de fecha 11 de enero del 2013, cuyo objeto es la Adquisición de Computadoras Core 15 con Licencia, según la Cláusula Cuarta Inc. 4.1 el plazo de entrega de los equipos se realizará a los uno (01) día calendario contado a partir del día siguiente de suscrito el contrato;

Que, mediante el Oficio N° 008/OK-ADM, la Empresa OK Computer, quien solicita Ampliación de Plazo Contractual, manifestando que debido a un retraso en la entrega de los Estabilizadores de la Marca ELISE Modelo FXE-1000, no se encuentran disponibles para su comercialización en el Mercado Nacional, situación poco usual ya que la Empresa Productora y Comercializadora ELISE, no cuenta actualmente con los insumos necesarios para continuar con la fabricación del Modelo FXE, situación que ha motivado que el reinicio de la producción se atrase hasta el 22 de febrero, por lo que solicita 39 días adicionales para la entrega del estabilizador ofrecido inicialmente;

Que, por el Informe N° 022-2013-AGNT-R.O-SGO-GRI/GR.MOQ, el Residente de Obra, solicita la Ampliación del Plazo Contractual de 39 días adicionales para la entrega del estabilizador Elise EFX 100, más no el cambio del equipo propuesto en el documento de la referencia por no ajustarse a las características y Especificaciones Técnicas señaladas en el Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Obras eleva el Informe N° 0217-2013-SGO-GRI/GR.MOQ, indicando que de acuerdo a los informes antes referidos hace llegar la solicitud de elaboración de Ampliación de Plazo Contractual al Contrato N°11-2013-DLSG-DRA/GR.MOQ, ello de acuerdo a las consideraciones planteadas por el Residente de Obra;

Que, la Dirección de Logística y Servicios Generales emite el Informe N° 096-2013-DLSG-DRA/GR.MOQ, señalando que el residente de la obra del proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa N° 43081 Horacio Zeballos Gámez", solicita Ampliación de Plazo Contractual, mediante carta dirigida a nuestra institución el contratista OK COMPUTER E.I.R.L., quien acepta la ampliación solicitada, debiendo proceder a su aprobación mediante acto resolutivo;

Por lo tanto estando a la autorización de Gerencia Regional y de conformidad con la Ley N° 29812 y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Presidencia Regional, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del Art. 21 de la Ley 27867 y modificatorias y visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Ampliación de Plazo al Contrato N° 11-2013-DLSG-DRA/GR.MOQ, del Proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa N° 43081 Horacio Zeballos Gámez" por la entrega del estabilizador Elise EFX 100, por un periodo de 39 días calendarios, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 43081 HORACIO ZEBALLOS GÁMEZ"

ADICIONAL : 39 días calendarios.





**GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA**

# Resolución Ejecutiva Regional

N° 164-2013-GR/MOQ

Fecha: 04 de Febrero del 2013

**ARTICULO SEGUNDO.-** REMITASE copia de la presente Resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Dirección Regional de Administración, Sub Gerencia de Obras, Dirección de Logística y Servicios Generales, para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MAVC/PGRM  
JCCO/ DRAJ  
NSMABOG



**GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA**

*[Signature]*  
**ING. MARTÍN A. VIZCARRA CORNEJO**  
PRESIDENTE REGIONAL